

RETIRO, 20 ABR 2018

DECRETO EXENTO N° 1520

VISTOS:

1. La Ley de Compras Públicas y Reglamento N° 19.886 y sus modificaciones posteriores.
2. Decreto Exento N° 4.037, de fecha 14.12.2017 que aprueba el Presupuesto de Educación para el año 2018.
3. Decreto Exento N° 148 de fecha 15.01.2013, de la I. Municipalidad de Retiro, en el Sentido de refrendar la totalidad de los decretos Alcaldicios y Exentos. Consignando el pie de firma del Jefe del Departamento.
4. Las facultades que me Confiere la Ley N° 18.695 de 1998, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.
5. Decreto Exento N° 2.172 de fecha 01.07.2013, de la I. Municipalidad de Retiro en que delega atribuciones y funciones específicas en el señor Cesar Larrañaga Gutiérrez como Administrador Municipal.
6. Licitación N° 3024-93-L118 Materiales de Librería y Tecnológicos Liceo Guillermo Marín.
7. Según Solicitud N°150 de Directora Liceo Guillermo Marín con fecha 18-04-2018

DECRETO:

- 1.- **Declárese, Inadmisibles** Licitación N° 3024-93-L118 Materiales de Librería y Tecnológicos Liceo Guillermo Marín, Error en la Solicitud de la directora quien pide una impresora que no existe, el adjudicado ofrece una distinta, al igual que los demás oferentes, excepto quien esta en segundo lugar que ofrece la misma impresora que no existe.
- 2.- **Revóquese**, Adjudicación de la Licitación 3024-93-L118 al proveedor **SOC TECNOLOGICA Y SERVICIOS EXPRESS LIMITADA RUT 77.730.550-6**

ANÓTESE, REFRÉNDESE Y COMUNÍQUESE.
"por orden del alcalde"



NORBERTO VALENZUELA TRONCOSO
JEFE DEPTO EDUCACION



RODRIGO LARRAÑAGA GUTIERREZ
ADMINISTRADOR MUNICIPAL



GERARDO BAYER TORRES
SECRETARIO MUNICIPAL

NVT/RLG/GBT/cff
DISTRIBUCIÓN:

- Of. Partes Municipal
- Of. Adquisiciones
- Finanzas Daem